

SANTA CRUZ, 06 de Junio de 2022.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Memorándum N°232, Directora de Salud Municipal.
3. Memorándum N°17, Directora de Salud Municipal
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
5. Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus anexos

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de realizar adecuación de una sala de reuniones en puesto de trabajo y poder mejorar la ubicación de puestos de trabajo existentes.
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO EXENTO N°1876

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominado **"MODIFICACIONES OFICINAS DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL"**. Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La Comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretaria Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Encargado del Área de Operaciones**, la **Encargada de Adquisiciones**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretaria Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)